SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-077/2022 PÓLIZA DE SEGURO POR 12 MESES PARA EL RUBRO PAQUETE EMPRESARIAL (INMUEBLES PROPIOS, ARRENDADOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) PROPIEDAD DEL ESTADO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.

ACTA SEXTA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00 horas del día 16 de diciembre del 2022, día y momento señalados en la Convocatoria que contiene las Bases para la Subasta de referencia, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Biblioteca Central del Estado ubicada en calle Gral. Juan Zuazua No. 655 Sur, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000, los suscritos, LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, transitorio tercero, décimo y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, artículos 5 fracción IV inciso b), 24 fracciones III, V y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, EL C. LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; LA C. LIC. VERÓNICA ELIZABETH SANTANA TORRES, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO, en representación de la Secretaría de Economía y LA C. LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal y los representantes de la Unidad Requirente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 40, 44 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a fin de emitir el Fallo Definitivo y Adjudicación de la Subasta Electrónica Inversa Nacional NO. DGAS-DC-077/2022, relativa a la Póliza de seguro por 12 meses para el rubro de transporte aéreo propiedad del Gobierno del Estado de Nuevo León, solicitado por la Dirección de Patrimonio de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

C O N S I D E R A N D O.

PRIMERO.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. Que en fecha 05 de diciembre de 2022, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el Resumen de Convocatoria Pública de la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. **DGAS-DC-077/2022.**

SEGUNDO.-PERSONAS MORALES INSCRITAS. Se hace constar que los proveedores que formalizaron su inscripción son los siguientes:

- SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO.
- SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA.
- SEGUROS ATLAS, S.A.

Dirección de Concursos | Tel: 8120201606 / 8120201622
Biblioteca Central del Estado, piso 5, Zuazua 655 Sur, Monterrey, NL. CP 64000
@gobiernonuevoleon

- SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.
- SEGUROS EL POTOSI, S.A.
- SEGUROS VE POR MAS, S.A. SEGURO FINANCIERO VE POR MAS.

TERCERO.- FORO DE ACLARACIONES. Que de las 08:00 a las 12:00 horas del 08 de diciembre del año en curso, se llevó acabo el evento electrónico de Foro de Aclaraciones, el cual se celebró a través del Portal de Subastas Electrónicas Inversas del Gobierno del Estado de Nuevo León, haciéndose en el acta las respuestas emitidas por la Unidad Convocante, lo anterior, de conformidad con los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 57, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO.- APERTURA TÉCNICA. Que a las 17:30 horas del día 15 de diciembre de 2022, fue celebrado el evento de presentación y apertura de propuestas, y de conformidad con lo establecido en las fracciones V y XI, del artículo 74, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en el acta primera de la presente Subasta, la Unidad Convocante recibió los sobres con las propuestas técnicas de los proveedores participantes, haciendo del conocimiento de los mismos, que la documentación presentada al momento de su inscripción, así como el contenido de sus propuestas técnicas quedaría en poder de **LA UNIDAD CONVOCANTE** para su revisión y análisis, y posteriormente se les daría a conocer el resultado de la evaluación cualitativa en el evento de Fallo Técnico.

En ese acto se hizo constar que las compañías aseguradoras **SEGUROS SURA, S.A. DE C.V., SEGUROS ATLAS, S.A., SEGURO VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS., SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO.**, no asistieron a dicho evento. Por lo anterior **se les descalificó a dichos participantes de la presente Subasta**, tomando en cuenta lo establecido en el punto 20 inciso c) de las Bases de la presente Subasta, el cual a la letra dice: *"20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar, en el acto de "Apertura Técnica", "Fallo Técnico", "Apertura de Subasta" o posteriormente, durante la evaluación económica, a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa:* ***c)*** *Si no asisten al evento de "Apertura Técnica", en fecha y hora señaladas en el punto 14 de las presentes Bases."*

En ese acto y de conformidad con lo establecido en el punto 5.1 de las Bases de la presente Subasta la LIC. PAOLA GABRIELA RODRIGUEZ SERRANO, en nombre de **LA UNIDAD CONVOCANTE** recibió el sobre técnico de persona moral **SEGUROS EL POTOSI, S.A. y SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**, en donde se procedió a la apertura de los mismos previo análisis de las Bases de la presente Subasta, cumpliendo de manera cuantitativa con los requisitos establecidos en la convocatoria.

QUINTO.- FALLO TÉCNICO. En virtud de lo anterior, y una vez que fueron analizadas y evaluadas las propuestas técnicas presentadas por las empresas participantes así como los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones de la Subasta Electrónica Inversa de referencia, y tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por el C. Lic. Antelmo Sandoval Hernández,

Dirección de Concursos | Tel: 8120201606 / 8120201622
Biblioteca Central del Estado, piso 5, Zuazua 655 Sur, Monterrey, NL. CP 64000
@gobiernonuevoleon

Coordinador Jurídico de la Dirección de Patrimonio de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, mismo que se anexó a dicha acta, se determinó lo siguiente:

Que en cuanto a las propuestas técnicas presentadas por las compañías aseguradoras denominadas **SEGUROS EL POTOSI, S.A., y SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, SÍ CUMPLIERON** con los requisitos solicitados en el punto 6 de las Bases de la presente Subasta, así como los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

SEXTO.- APERTURA DE SUBASTA. Que de las 07:00 a las 12:00 horas del día 16 de diciembre del año en curso, se procedió a llevar a cabo el evento electrónico de Apertura de Subasta, a través del Portal de Subastas Electrónicas Inversas del Gobierno del Estado. Desde ese momento, los proveedores previamente inscritos y autorizados para tal efecto, enviaron sus propuestas de precio a la baja, en atención a la diferencia mínima fijada, según la partida en la que participan, para la Subasta Electrónica Inversa de referencia.

SÉPTIMO.-OPINIÓN DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. Conforme a lo dispuesto por el artículo 16, en concordancia con el artículo 58, ambos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, emitieron la opinión favorable con el resultado obtenida.

R E S U L T A N D O.

PRIMERO: Que esta Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, es competente para emitir el Fallo Definitivo en términos de lo dispuesto por los artículos 40 y 58, así como los demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO: Que el Criterio de Adjudicación para el presente procedimiento se estableció en el punto 17.1 de las Bases en el cual se estipuló que la Unidad Convocante adjudicaría la Subasta Electrónica Inversa al participante que haya ofertado el precio más bajo o la oferta económicamente más ventajosa conforme al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y que previamente haya cumplido con los requisitos legales y técnicos solicitados en las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.

TERCERO: Ahora bien toda vez que **SEGUROS EL POTOSI, S.A.,** no realizó oferta alguna a la baja, **se descalifica** de conformidad con el inciso r) del punto 20 de la presente subasta, el cual a la letra señala:

"20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar, en el acto de "Apertura Técnica", "Fallo Técnico", "Apertura de Subasta" o posteriormente, durante la evaluación económica, a

Dirección de Concursos | Tel: 8120201606 / 8120201622
Biblioteca Central del Estado, piso 5, Zuazua 655 Sur, Monterrey, NL. CP 64000
@gobiernonuevoleon

los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: "r) Si el participante que haya pasado la evaluación técnica, no realiza oferta alguna a la baja.".

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO SE EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL SIGUIENTE:

ÚNICO.- Se adjudica a la persona moral denominada **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA,** la partida 1, con las siguientes especificaciones:

Partida	Descripción	Precio adjudicado (Antes de I.V.A)
1	*Póliza de seguro por 12 meses para el rubro Paquete Empresarial (inmuebles propios, arrendados, maquinaria y equipo) propiedad del Estado, según ficha técnica.*	$10,401,058.00

* Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.
*I.V.A. 16%.

La propuesta presentada por el participante fue solvente y se adjudicó la Póliza de Seguro por 12 Meses para el Rubro Paquete Empresarial (Inmuebles Propios, Arrendados, Maquinaria y Equipo) Propiedad del Estado, solicitado por la Dirección de Patrimonio de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como del Criterio de Adjudicación establecido en el punto 17.1 de las Bases del presente Procedimiento.

Ahora bien, de conformidad con la fracción IV, del artículo 40, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se hace del conocimiento a los participantes ganadores que deberán firmar el contrato correspondiente, presentar la garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos; y entregar el desglose de precios por cada uno de los bienes solicitados en la ficha técnica, lo anterior, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes en las oficinas de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Administración ubicadas en el 9 (noveno) Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes de las 09:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

Dirección de Concursos | Tel: 8120201606 / 8120201622
Biblioteca Central del Estado, piso 5, Zuazua 655 Sur, Monterrey, NL. CP 64000
@gobiernonuevoleon

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (CON VOZ).

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

UNIDAD REQUIRENTE.
JEFE DE SEGUROS DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO. (CON VOZ).

C.P. ALBERTO MARTÍN GARZA CANTÚ.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).

LIC. VERONICA ELIZABETH SANTANA TORRES.
(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)

UNIDAD REQUIRENTE.
COORDINADOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SFYTGE (CON VOZ).

LIC. ANTELMO SANDOVAL HERNÁNDEZ.

Hoja de firmas perteneciente al Acta de Fallo Definitivo y Adjudicación de la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-077/2022, relativa a la Póliza de Seguro por 12 Meses para el Rubro Paquete Empresarial (Inmuebles Propios, Arrendados, Maquinaria y Equipo) Propiedad del Estado, solicitado por la Dirección de Patrimonio de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

Dirección de Concursos | Tel: 8120201606 / 8120201622
Biblioteca Central del Estado, piso 5, Zuazua 655 Sur, Monterrey, NL. CP 64000
@gobiernonuevoleon